

FUNDACIÓN SALUDMIA EPS



INFORME DE ASAMBLEA AÑO 2017

• **GESTIONES ADELANTADAS**

Durante el año 2017, la Fundación SaludMía EPS adelanto diferentes gestiones para lograr la habilitación en el Régimen Contributivo por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, entre las que se destacan:

- Estudio de mercado para proyectar la demanda para la EPS con el respaldo de la FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA en el Régimen contributivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, un total de 926 encuestas presenciales y virtuales, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 3,5%.
- Ajustar el modelo financiero de la Fundación SaludMía EPS a cifras del 2017, validación del número de afiliados para los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta.
- Estudio, elaboración y entrega del perfil epidemiológico de la FUNDACIÓN SALUD MIA EPS, caracterización socioeconómica, y el estado de salud de los posibles afiliados y sus familias.
- Desarrollo en el sistema de información de los módulos de contratación, afiliación y autorizaciones.
- Construcción de la estructura organizacional de la FUNDACIÓN SALUD MIA EPS, basado en subgerencias que apoyen las gestiones necesarias para el desarrollo del modelo integral de atención de nuestros afiliados.

El 27 de Diciembre, la Superintendencia Nacional de Salud, expidió la Resolución 6173 de 2017, por la cual se otorga el Certificado de Funcionamiento como Entidad Promotora de Salud para la operación del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud a la FUNDACIÓN SALUDMÍA EPS, con una capacidad inicial de afiliación que se muestra en la tabla No 3 Capacidad de Afiliación:

Tabla No 3: Capacidad de Afiliación

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CAPACIDAD DE AFILIACION
Santander	Bucaramanga	21.000
Santander	Floridablanca	7.700
Santander	Girón	3.150
Santander	Piedecuesta	3.150
TOTAL		35.000

Esta pendiente por parte de la Superintendencia Nacional de Salud asignar el código que nos permita iniciar las afiliaciones e identificarnos para fines de reporte de información a la Superintendencia Nacional de Salud, Ministerio de la Protección Social y ADRES, entre otros. Sobre este aspecto es importante mencionar que se ha venido dando cumplimiento a los requerimientos efectuados por la Superintendencia Nacional de Salud, quien se encuentra en análisis de la información reportada para proceder a efectuar la visita de verificación de la implementación de lo descrito en los documentos enviados.

La Fundación Cardiovascular de Colombia como Fundador de la EPS ha suministrado las herramientas necesarias para adelantar entre otras, las gestiones mencionadas anteriormente, igualmente ha suministrado el equipo de trabajo que a la fecha se encuentra en la elaboración, diseño e implementación de las recomendaciones efectuadas por la Superintendencia Nacional de Salud en la resolución 6173 del 2017 y en lo requerido para iniciar la operación en el momento en que se asigne el código por la Superintendencia Nacional de Salud.

- **INFORME FINANCIERO**

Con fecha de corte 31 de Diciembre del 2017 la información financiera registra saldos en cero ya que no existen operaciones realizadas por parte del ente económico, y no se presentan saldos de periodos anteriores, puesto que la Fundación Cardiovascular de Colombia ha asumido hasta la fecha los gastos en que ha incurrido la EPS.

Teniendo en cuenta el trabajo que viene adelantando la EPS, la información radicada en la Superintendencia Nacional de Salud, la implementación del sistema de información se proyecta que para el mes de Mayo nos encontremos en el inicio de operación de la EPS.



EDITH AMPARO MONROY PEÑA
Representante Legal
FUNDACIÓN SALUDMIA EPS